

## BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/018/2019 RELATIVA A CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMA DE OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO UBICADAS EN CD. CHIHUAHUA, CD. JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CD. HIDALGO DEL PARRAL Y DELICIAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60, 83 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

### CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 23 de marzo al 07 de abril de 2019.	08:00 a 16:00 horas
Disposición de bases	<a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>	
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	09:00 a 15:00 horas
Solicitudes de aclaración	28 de marzo de 2019.	Hasta las 10:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	29 de marzo de 2019.	10:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	08 de abril de 2019.	09:00 horas

### I.- GENERALES

- Convocante.- Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente.- **Secretaría de Hacienda.**
- Modalidad y carácter de la licitación.- La licitación pública es **presencial y nacional**, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública.- **SH/LPE/018/2019.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la adquisición de los servicios, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.





**II.- OBJETO Y ALCANCE**

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
UNO	CD. CHIHUAHUA	MINI-SPLITS 1-5 TON	\$2'164,966.00	\$4'754162.00
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON		
DOS	CD. JUÁREZ	MINI-SPLITS 1-5 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON		
TRES	CUAUHTÉMOC	MINI-SPLITS 1-5 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON		
CUATRO	CD. PARRAL	MANEJADORAS DE 3 TON		
		MANEJADORAS DE 5 TON		
		MANEJADORAS DE 7.5 TON		
		FAN AND COILD		
		CHILLER DE 175 TON		
		CALDERA DE 100 TON		
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU		
CINCO	CD. DELICIAS	MINI-SPLITS 1-5 TON		
		CALDERA 10 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON		
		AIRE EVAPORATIVO 6500 A 6800 PCM		
		UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON		

Y las 14 unidades adicionales de la partida UNO, las 8 unidades de la partida DOS y las 2 unidades de la partida TRES. De acuerdo a las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases rectoras.

- a) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.





En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

### **III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **29 de marzo de 2019** en punto de las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;  
humberto.barajas@chihuahua.gob.mx;  
daniela.gonzalez@chihuahua.gob.mx, y  
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

**NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.**

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

### **IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

#### **A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.



El costo de participación puede cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (**CLABE**) **002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de Pago que expide Recaudación de Rentas del Estado.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública (SH/LPE/018/2019) y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **23 de marzo al 07 de abril de 2019**, en un horario de **08:00 a 16:00 horas**, y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

## **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.



### C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **08 de abril de 2019 a las 09:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

### V. - GARANTÍAS

#### A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.



**B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 06 meses posteriores a la fecha de la última prestación de los servicios.

**VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida o concepto en su caso.

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	<b>Acreditación de personalidad.</b> De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	<b>ANEXO "A".</b> - Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	<b>ANEXO "B".</b> - Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO

4	<b>ANEXO "C".-</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	<b>ANEXO UNO, Anexo Técnico.-</b> Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".	SI	NO
6	Opinión <b>positiva y vigente</b> de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.  En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	NO
7	<b>Balance General</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
8	<b>Balanza de Comprobación</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
9	<b>Estado de Resultados</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
10	<b>Acuse de recibo y declaración anual</b> ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
11	<b>Balance General</b> del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
12	<b>Balanza de Comprobación</b> del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
13	<b>Estado de Resultados</b> del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO



14	<b>Acuse de recibo y declaración mensual</b> ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	NO	SI
15	Acreditar un capital contable mínimo de <b>\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)</b> .  Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.	SI En caso de presentar actas protocolizadas	SI
16	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) <b>vigente y positiva</b> .	SI	NO
17	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u> , <b>vigente y positiva</b> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.  No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.  La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.  <b>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</b>	SI	NO
18	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
19	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.	SI	SI
20	<b>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.</li> <li>• Acta de nacimiento actualizada de la persona física.</li> <li>• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.</li> <li>• Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.</li> <li>• Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.</li> <li>• Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> </ul>	SI	SI



21	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. <b>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</b>	NO	SI
22	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
23	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.	SI	NO
24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	SI	NO
25	<b>ANEXO UNO-A.-</b> Descripción de los mantenimientos.	SI	NO
26	<b>ANEXO UNO-B.-</b> Inventario de equipos.	SI	NO

Los Anexos "A", "B" y "C" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico, se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

#### B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

#### VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se

detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

#### **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

**El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.**

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación del servicio de mantenimiento, bajo el esquema de pagos vencidos, previa presentación de la factura en la que conste la recepción del servicio, a entera satisfacción por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

El licitante que resulte ganador deberá realizar el mantenimiento preventivo de aparatos de climas en las diferentes oficinas de Gobierno del Estado en las ciudades de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Delicias según las especificaciones del ANEXO UNO, ANEXO UNO-A y ANEXO UNO-B de las presentes bases rectoras.

#### **XI.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.





Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

## **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

## **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.





**XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

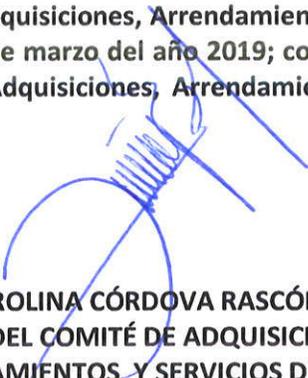
- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

**XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 23 días del mes de marzo del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

  
**ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/018/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMA DE OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO UBICADAS EN CD. CHIHUAHUA, CD. JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CD. HIDALGO DEL PARRAL Y DELICIAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/018/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMA DE OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO UBICADAS EN CD. CHIHUAHUA, CD. JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CD. HIDALGO DEL PARRAL Y DELICIAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

**ATENTAMENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





**ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA **SH/LPE/018/2019** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMA DE OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO UBICADAS EN CD. CHIHUAHUA, CD. JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CD. HIDALGO DEL PARRAL Y DELICIAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
			S = SI	N =NO
UNO	CD. CHIHUAHUA	MINI-SPLITS 1-5 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON		
		UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON		
		UNIDAD DIVIDIDA DE 6-10 TON		
		CHILLER DE 40 TON		
		CHILLER DE 100 TON		
		CALDERA 100 TON		
		CALDERA 10 TON		
		CALDERA DE 30 TON		
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU		
		AIRE EVAPORATIVO DE 3500 A 4500 PCM		
		AIRE EVAPORATIVO 6500 A 6800 PCM		
		AIRE EVAPORATIVO 1500 A 3499 PCM		
AIRE EVAPORATIVO DE 15,000 A 18,500 pcm				
UNIDAD VENTANA 1 TON				

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
			S = SI	N =NO
DOS	CD. JUÁREZ	MINI-SPLITS 1-5 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON		
		UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON		
		UNIDAD DIVIDIDA DE 10-15 TON		
		CHILLER DE 180 TON		
		MANEJADORAS DE 1 A 3 TON		
		MANEJADORAS DE 4 A 6 TON		
		CALDERA DE 100 TON		



PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
			S = SI	N =NO
TRES	CUAUHTÉMOC	MINI-SPLITS 1-5 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON		
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU		

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
			S = SI	N =NO
CUATRO	CD. PARRAL	MANEJADORAS DE 3 TON		
		MANEJADORAS DE 5 TON		
		MANEJADORAS DE 7.5 TON		
		FAN AND COILD		
		CHILLER DE 175 TON		
		CALDERA DE 100 TON		
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU		

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
			S = SI	N =NO
CINCO	CD. DELICIAS	MINI-SPLITS 1-5 TON		
		CALDERA 10 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON		
		UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON		
		AIRE EVAPORATIVO 6500 A 6800 PCM		
		UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	COSTO UNITARIO
UNO	CD. CHIHUAHUA	MINI-SPLITS 1-5 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON	
		UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON	
		UNIDAD DIVIDIDA DE 6-10 TON	
		CHILLER DE 40 TON	
		CHILLER DE 100 TON	
		CALDERA 100 TON	
		CALDERA 10 TON	
		CALDERA DE 30 TON	
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU	
		AIRE EVAPORATIVO DE 3500 A 4500 PCM	
		AIRE EVAPORATIVO 6500 A 6800 PCM	
		AIRE EVAPORATIVO 1500 A 3499 PCM	
		AIRE EVAPORATIVO DE 15,000 A 18,500 pcm	
		UNIDAD VENTANA 1 TON	
			I.V.A.
			TOTAL

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	COSTO UNITARIO		
DOS	CD. JUÁREZ	MINI-SPLITS 1-5 TON			
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON			
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON			
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON			
		UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON			
		UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON			
		UNIDAD DIVIDIDA DE 10-15 TON			
		CHILLER DE 180 TON			
		MANEJADORAS DE 1 A 3 TON			
		MANEJADORAS DE 4 A 6 TON			
		CALDERA DE 100 TON			
				SUB-TOTAL	
					I.V.A.
			TOTAL		



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS



PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	COSTO UNITARIO
TRES	CUAUHTEMOC	MINI-SPLITS 1-5 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON	
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU	
		SUB-TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	COSTO UNITARIO
CUATRO	CD. PARRAL	MANEJADORAS DE 3 TON	
		MANEJADORAS DE 5 TON	
		MANEJADORAS DE 7.5 TON	
		FAN AND COILD	
		CHILLER DE 175 TON	
		CALDERA DE 100 TON	
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU	
		SUB-TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	COSTO UNITARIO
CINCO	CD. DELICIAS	MINI-SPLITS 1-5 TON	
		CALDERA 10 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON	
		UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON	
		AIRE EVAPORATIVO 6500 A 6800 PCM	
		UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON	
		SUB-TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL



NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**ANEXO UNO-A**  
**DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS:**

**Mini-split:**

- Limpieza de filtros de retorno.
- Limpieza de evaporador.
- Limpieza de gabinete.
- Revisión de sistema de inyección.
- Revisión de turbina y soportes.
- Cambio de filtros.
- Lavado y desincrustación de compresor.
- Revisión de fugas en tubería.
- Revisión de amperaje y presiones de gas.
- Pruebas y arranque.
- Mantenimiento a unidad condensadora y evaporadora a base de químicos autorizados

**Unidad Paquete:**

**Temporada de verano:**

- Revisión general de funciones de termostato
- Revisión de turbina y lubricación y ajuste de chumaceras
- Revisión, ajuste y limpieza de motor de turbina
- Cambio de banda
- Revisión de presiones de gas y carga de ser necesario.
- Revisión, detección y reparación de fugas menores de gas refrigerante.
- Revisión y detección de fugas de aire en el sistema de ductos.
- Limpieza (sopleteo y spray dieléctrico) y ajuste de sistema eléctrico
- Mantenimiento a unidad a base de químicos autorizados (desengrasante verde, foam cleaner) y agua a presión.
- peinado de serpentines
- Revisión de amperaje y voltajes
- Ajuste de motores de condensadora (aspas y balanceo)
- Cambio de filtros desechables
- Lubricación de partes mecánicas
- Revisión y destapado de drenes
- Revisión y detección de fallas en válvula

**Temporada de invierno:**

- Cambio de filtros desechables
- Cambio de banda de motor
- Detección de fugas de gas lp o natural en el sistema
- Revisión y ajuste y limpieza de motor de calefacción
- Revisión y ajuste y limpieza de turbina
- Revisión limpieza y ajuste de sistema de calefacción (tablillas, contactores, electroválvula, sensores, piloto, soplete)



**Chiller:**

- Revisión general de funciones de termostato
- Revisión de presiones de gas y carga de ser necesario.
- Revisión y detección de fugas menores de gas refrigerante.
- Revisión y detección de fugas de aire en el sistema de ductos.
- Limpieza (sopleteo y spray dieléctrico) y ajuste de sistema eléctrico
- Mantenimiento a unidad a base de químicos autorizados (desengrasante verde, foam cleaner) y agua a presión.
- peinado de serpentines
- Revisión de amperaje y voltajes
- Ajuste de motores de condensadora (aspas y balanceo)
- Cambio de filtros desechables
- Lubricación de partes mecánicas
- Revisión y destapado de drenes
- Revisión y detección de fallas en válvulas
- Cambio de banda
- Detección de fugas de gas lp o natural en el sistema
- Revisión y ajuste y limpieza de motor de calefacción
- Revisión y ajuste y limpieza de turbina
- Revisión limpieza y ajuste de sistema de calefacción (tablillas, electroválvula, sensores, piloto, soplete)

**Unidad dividida:**

- Revisión general de funciones de termostato
- Revisión de presiones de gas y carga de ser necesario.
- Revisión, detección y reparación de fugas menores de gas refrigerante.
- Limpieza (sopleteo y spray dieléctrico) y ajuste de sistema eléctrico
- Mantenimiento a unidad a base de químicos autorizados (desengrasante verde, foam cleaner, espuma limpiadora para mini Split) y agua a presión.
- peinado de serpentines
- Revisión de amperaje y voltajes
- Ajuste de motores de condensadora (aspas y balanceo)
- Cambio o limpieza de filtros (si aplica depende modelo)
- Lubricación de partes mecánicas
- Revisión y destapado de drenes
- Revisión y detección de fallas en válvulas.

**Manejadoras:**

- Limpieza general
- Cambio de filtros,
- Ajustes o cambio de bandas.
- Lubricación de rodamientos o partes móviles
- Revisión y detección de fugas.
- Revisión de flujo de agua y aire
- Inspección de circuitos eléctricos. (Ajustes y toma de lecturas)



- Limpieza de drenes.

**fan an coild:**

**Calderas:**

- revisión y limpieza general del cuerpo y tanque de la calefacción
- revisión y limpieza interna
- revisión y limpieza del quemador
- revisión y limpieza de la boquilla inyectora
- revisión ajuste de caudal, y limpieza de bomba de inyección
- revisión y ajuste de termostato
- cambio de filtros si aplica según el modelo
- revisión limpieza y ajuste de sistema eléctrico

**Calefacción:**

- cambio de filtro de aire (si aplica)
- limpieza general de carcasa a base de químicos desengrasantes
- revisión limpieza y ajuste de motor de turbina
- revisión limpieza y ajustes de sistema eléctrico
- revisión limpieza y ajustes de soplete
- revisión limpieza y ajuste de encendido electrónico,
- sensor de flama, sensor de oxígeno.
- revisión de sistema de línea de gas, tanque y regulador de presión.
- revisión de sistema de ductos

**Aire lavado con paja:**

- limpieza en general.
- lubricación de bomba y chumaceras.
- cambio de paja aspen.
- cambio de cedazo

**Aire lavado con celdeck:**

- limpieza en general.
- lubricación de bomba y chumaceras.
- cepillado de celdeck
- cambio de cedazo

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**ANEXO UNO-B  
(INFORMATIVO)  
INVENTARIO DE EQUIPOS**

Inventario aproximado con el que se cuenta (no significa que se realizaran todos mantenimientos a todos):

UBICACIÓN CD. CHIHUAHUA	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD
	MINI-SPLITS 1-5 TON	343
	UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON	25
	UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON	56
	UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON	13
	UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON	53
	UNIDAD DIVIDIDA DE 6-10 TON	7
	CHILLER DE 40 TON	2
	CHILLER DE 100 TON	2
	CALDERA 100 TON	2
	CALDERA 10 TON	11
	CALDERA DE 30 TON	2
	CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU	36
	AIRE EVAPORATIVO DE 3500 A 4500 PCM	28
	AIRE EVAPORATIVO 6500 A 6800 PCM	26
	AIRE EVAPORATIVO 1500 A 3499 PCM	10
	AIRE EVAPORATIVO DE 15,000 A 18,500 pcm	24
	UNIDAD VENTANA 1 TON	2

UBICACIÓN CD. JUÁREZ	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD
	MINI-SPLITS 1-5 TON	43
	UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON	14
	UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON	47
	UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON	27
	UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON	21
	UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON	7
	UNIDAD DIVIDIDA DE 10-15 TON	8
	CHILLER DE 180 TON	2
	MANEJADORAS DE 1 A 3 TON	7
	MANEJADORAS DE 4 A 6 TON	21
	CALDERA DE 100 TON	2





UBICACIÓN	CD.	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD
CUAUHTÉMOC		MINI-SPLITS 1-5 TON	2
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON	2
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON	8
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON	2
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU	2

UBICACIÓN	CD.	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD
PARRAL		MANEJADORAS DE 3 TON	14
		MANEJADORAS DE 5 TON	12
		MANEJADORAS DE 7.5 TON	25
		FAN AND COILD	59
		CHILLER DE 175 TON	2
		CALDERA DE 100 TON	1
		CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU	8

UBICACIÓN	CD.	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD
DELICIAS		MINI-SPLITS 1-5 TON	4
		CALDERA 10 TON	11
		UNIDAD PAQUETE DE 1-4 TON	4
		UNIDAD PAQUETE DE 5-11 TON	10
		UNIDAD PAQUETE DE 12-19 TON	21
		UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON	1
		AIRE EVAPORATIVO 6500 A 6800 PCM	1
		UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON	2

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS